I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001442

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 09 AGO. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2829/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/768/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/097/2016 de la Jefa Multas TAG; fotocopia de la solicitud de devolución de la interesada; la fotocopia del Comprobante de Pago Folio TM Nº132831 y TM 126082 de 2016 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARÍA CAROLINE URIBE MUTIZABAL,** R.U.T. [redacted] la suma de $45.316.- (cuarenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos), por pago duplicado de multa causa rol N°485028-0-2016 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, parte N°22852278 correspondiente al vehículo PPU WZ-8596.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.